

ANEXO II

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/84, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Deberación	Méritos preferentes
24	A ó B	Jefe de Sección de Ordenación y Trámites Previos del Departamento de Patentes (Registro de la Propiedad Industrial)	MADRID	NORMAL	Licenciado en Derecho Conocimiento y experiencia en el campo de la propiedad Industrial Conocimiento de idiomas
24	A	Letrado Adjunto del Departamento de Estudios y Relaciones Internacionales.	MADRID	NORMAL	Licenciado en Derecho Conocimientos sobre Propiedad Industrial Conocimiento de idiomas
30	A	Secretario General del Registro de la Propiedad Industrial	MADRID	EXCLUSIVA	Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas Experiencia en Administración Financiera y Gestión de Personal

24438 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral de tres Ordenanzas.

Imos. Sres.: Vacantes tres plazas de Ordenanza (nivel 7) en la plantilla de personal laboral del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso de méritos, tres plazas de Ordenanza.

Segundo.—El Convenio Colectivo que regirá las condiciones de trabajo del personal seleccionado será el del Personal Laboral del Ministerio de Industria y Energía.

Tercero.—Las plazas que se convocan son de la categoría profesional de Ordenanza (nivel 7), del citado Convenio y las

personas seleccionadas prestarán servicio en el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.

Cuarto.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a las bases de la convocatoria.

Quinto.—Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, pasco de la Castellana, 141, segunda planta, Madrid.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 5 de septiembre de 1986.—P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, Julio González Sabat.

Imos Sres. Director general de Servicios y Director del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

24439 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.

Imo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anunciar convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de 15 de julio de 1986), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de septiembre de 1986.—El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Imo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

NIVEL	GRUPO (Artº 25 Ley 30/84)	DEMONSTRACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
14	C-D	<u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</u> (Oficialía Mayor) Jefe de Negociado Escala C.	MADRID	0		
14	C-D	<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u> S.G. Relac. Agrarias Internacionales Jefe de Negociado Escala C.	MADRID	0		
13	D	Secretario/a puesto de trabajo -ni- vel 30-	MADRID	60.032		
10	B-C	S.G. Estudios Agrarios Pesq. y Alim. Ayudante de Archivo y Biblioteca.	MADRID	0		
16	B	<u>DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA</u> S.G. Producción Vegetal. Jefe de Negociado Escala B. (Téc.)	MADRID	22.512		
20	A-B-	<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ALI- MENTARIA</u> Director Adjunto Laboratorio Provin- cial.	BARCELONA	386.992		
20	A-B-	Director Adjunto Laboratorio Provin- cial.	VALENCIA	386.992		
16	B	<u>CONTINUACION DIRECCION GENERAL DE POLITICA ALIMENTARIA.</u> S.G. de Defensa Contra Fraudes Inspector de Calidad Coordinación.	MADRID	194.032		Exp. Mat. Vinícola
16	B	<u>DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS - AGRARIAS Y ALIMENTARIAS</u> S.G. Industrias Agrícolas y Foresta- les. Jefe de Negociado Escala B. (Téc.)	MADRID	22.512		
26	A	<u>SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA</u> D.G. Relaciones Pesqueras Internac. Consejero Técnico Coordinación, - Promoción y Seguimiento Actividad Pesquera.	MADRID	734.220		Conoc. francés e Inglés Conoc. Actividades Pesqueras
15	C-D	Secretario/a del Director General. Gabinete Técnico	MADRID	142.936		Haber desempeñado puestos similares.
26	A	Jefe de Servicio de Derecho Inter- nacional Pesquero. En el Gabinete Técnico.	MADRID	536.000		L. Derecho. Exp. en Derecho Internacional Pesquero.
24	A-B-C	Jefe de Sección Escala A. En la S.G. de Relaciones Pesqueras Internacionales. Zona Norte.	MADRID	0		
24	A-B	Jefe de Sección Relaciones Pesqueras	MADRID	356.076		Idioma: Francés y/o Inglés. Conoc. Temas Pesqueros.

NIVEL	GRUPO (Art. 75 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
20	A	<u>DIRECCION TERRITORIAL DE MURCIA</u> Jefe de Sección de Pesca.	MURCIA	0		
20	A	<u>DIRECCION TERRITORIAL PAIS VASCO</u> Jefe de Inspección Veterinaria de Puertos y Fronteras (R).	GUIPUZCOA	459.888		

ANEXO II

NIVEL	GRUPO (Art. 75 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
23	A-B	<u>SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA (S.E.A.)</u> Asesor Técnico en la Sección de Desarrollo de Comunidades	MADRID		Normal	Experiencia en la áreas de Cooperativismo y Agricultura de Grupo.
14	C-D	<u>INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (I.N.I.A.)</u> Jefe de Negociado. Escala C	MADRID		Normal	Experiencia en gestión de presupuestos.
16	B-C-D	Jefe de Negociado Escala B (Secretaría General)	MADRID		Normal	Pertenecer a Cuerpos de Gestión.
16	B-C-D	Jefe de Negociado Escala B (Dirección Técnica de Coordinación y Programas)	MADRID		Normal	
23	A-B-C	<u>FONDO DE ORDENACION Y REGULACION DE PRODUCCIONES Y PRECIOS AGRARIOS</u> Asesor Técnico	MADRID		Normal	
28	A	<u>FONDO DE REGULACION Y ORGANIZACION DE MERCADO DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y CULTIVOS MARINOS (F.R.O.M.)</u> Consejero Técnico	MADRID	846.888		Formación y experiencia en área de Administración y mercados pesqueros.
23	A-B	Inspector Producción pesquera - TRES PLAZAS.	"	356.976		Experiencia en funciones de Inspección.
23	A-B-C	Asesor Técnico	"			Experiencia área de Administración de Mercados Pesqueros
14	B-C	Jefe Negociado Escala C	"			Experiencia en el área contable y presupuestaria.
14	B-C	Jefe Negociado Escala C	"			Experiencia en el área de Administración y Mercados Pesqueros.

NIVEL	GRUPO (Artº 25 Ley 30/84)	denominación	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS</u>				
26	A	Secretario General	MADRID	706.452		
		<u>SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS.</u>				
		<u>RIOS.</u>				
26	A	Jefe I. Territorial	VALENCIA		Exclusiva	
		<u>INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS (I.R.A.)</u>				
		<u>DIRECCION GENERAL</u>				
28	A	Director del Gabinete Técnico	Madrid	905.044	---	
26	A	Director Programa Técnico	"	731.248	---	
26	A	Director Programa Ordenación Jurídica	"	706.452	---	
26	A	Director Programa Personal	"	536.004	---	
17	A-B-C	Jefe de Negociado. Escala A	"	-----	---	
		<u>SECRETARIA GENERAL</u>				
28	A	Consejero Técnico	"	905.844	---	
26	A	Jefe Proyectos. Jefe Sup. Sist. Informáticos	"	797.568	---	
26	A	Jefe de Servicio	"	706.452	---	
26	A	Jefe de Servicio	"	706.452	---	
26	A	Director de Programa	"	536.004	---	
24	A-B	Jefe Sección Sistemas Informáticos	"	582.096	---	
24	A-B	Jefe Sección Sistemas Informáticos	"	582.096	---	
24	A-B	Jefe Sección de Régimen Legal	"	221.904	---	
24	A-B	Jefe Sección de Presupuestos	"	214.404	---	
24	A-B	Jefe Sección Control Económico de CC.AA.	"	214.404	---	
24	A-B-C	Jefe Sección Seguridad Social Agraria	"	214.404	---	
24	A-B	Jefe Sección del Servicio de Pósitos	"	214.404	---	
24	A-B	Jefe Sección del Servicio de Pósitos	"	214.404	---	
24	A-B	Jefe Sección de Inspección de Pósitos	Madrid	201.540	---	
24	A-B	Jefe Sección de Contabilidad	"	-----	---	
23	A-B	Asesor Técnico de Régimen Legal	"	221.904	---	
23	A-B	Inspector de Pósitos	"	194.040	---	
22	A-B-C	Analista de Sistemas	"	536.880	---	
22	A-B-C	Analista de Sistemas	"	578.880	---	
18	A-B-C	Analista Programador	"	273.360	---	
18	A-B-C	Analista Programador	"	273.360	---	
17	B-C-D	Programador de Primera	"	229.416	---	
17	B-C-D	Programador de Primera	"	229.416	---	
17	A-B-C	Jefe Negociado. Escala A	"	-----	---	
17	A-B-C	Jefe Negociado. Escala A	"	-----	---	
17	A-B-C	Jefe Negociado. Escala A	"	-----	---	
17	A-B-C	Jefe Negociado. Escala A	"	-----	---	
17	B-C	Habilitado	"	150.084	---	
16	B-C-D	Monitor	"	128.640	---	
16	B-C-D	Jefe Negociado. Escala B	"	-----	---	
16	B-C-D	Jefe Negociado. Escala B	"	-----	---	
16	B-C-D	Jefe Negociado. Escala B	"	-----	---	
16	B-C-D	Jefe Negociado. Escala B	"	-----	---	
16	B-C-D	Jefe Negociado. Escala B	"	-----	---	
16	B-C-D	Jefe Negociado. Escala B	"	-----	---	
16	B-C-D	Jefe Negociado. Escala B	"	-----	---	
15	B-C-D	Operador de Consola	"	108.276	---	

NIVEL	GRUPO (Artº 25 Ley 30/84)	DE DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	ACRITOS	PREFERENCIAS
19	B-C-D	Operador de Consola	Madrid	108.278	---		
15	B-C-D	Programador de Segunda	"	92.198	---		
15	B-C-D	Programador de Segunda	"	92.198	---		
14	B-C-D	Jefe de Negociado de Imprenta	"	150.084	---		
<u>DIRECCION TECNICA DE ASOCIACIONES y CORPORACIONES AGRARIAS</u>							
26	A	Director de Programa	"	733.248	---		
26	A	Jefe de Servicio (Técnico)	"	703.248	---		
24	A-B-C	Jefe de Sección. Escala A (Técnico)	"	756.976	---		
24	A-B-C	Jefe de Sección. Escala A (Técnico)	"	356.976	---		
24	A-B-C	Jefe de Sección. Escala A (Asesoramiento al público)	"	150.084	---		
24	A-B-C	Jefe de Sección. Escala A	"	-----	---		
23	A-B	Asesor Técnico	"	356.976	---		
16	B-C-D	Jefe Negociado. Escala B	"	-----	---		
16	B-C-D	Jefe Negociado. Escala B	"	-----	---		
16	B-C-D	Jefe Negociado. Escala B	"	-----	---		
<u>DIRECCION TECNICA DE SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACION</u>							
28	A	Director de Programa	Madrid	706.452	---		
24	A-B	Jefe de Sección. Escala A (Técnico)	"	156.076	---		
24	A-B	Jefe de Sección. Escala A	"	221.904	---		
24	A-B	Jefe de Sección. Escala A	"	221.904	---		
24	A-B	Jefe de Sección. Escala A (Asesor. al público)	"	150.084	---		
23	A-B	Asesor Técnico de la Oficina Técnica	"	356.976	---		
23	A-B	Asesor Técnico Jurídico	"	221.904	---		
16	B-C-D	Jefe Negociado. Escala B	"	-----	---		
<u>CONFEDERACION NACIONAL DE CAMARAS AGRARIAS (C.O.N.C.A.)</u>							
25	A	Secretario General C.O.N.C.A.	"	536.004	---		
24	A-B	Jefe de Sección. Escala A	"	-----	---		
24	A-B	Jefe de Sección. Escala A	"	-----	---		
23	A-B	Asesor Técnico	"	-----	---		
17	A-B-C	Jefe de Negociado. Escala A	"	-----	---		
16	B-C-D	Jefe de Negociado. Escala B	"	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Albacete	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Albacete	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Alicante	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Alicante	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Almería	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Almería	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Oviedo	150.084	---		
20	B-C-D	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Oviedo	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Avila	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Avila	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Badajoz	150.084	---		

NIVEL	GRUPO (Artº 25 Ley 30/84)	DE NOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	MÉRITOS	PREFERENCIAS
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Badajoz	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Palma de Mallorca	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Palma de Mallorca	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Barcelona	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Barcelona	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Burgos	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Burgos	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Cáceres	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Cáceres	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Jerez de la Fra. (Cádiz)	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Jerez de la Fra. (Cádiz)	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Santander	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Santander	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Castellón	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Castellón	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Ciudad Real	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Ciudad Real	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Córdoba	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Córdoba	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	La Coruña	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	La Coruña	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Cuenca	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Cuenca	-----	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Gerona	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Granada	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Granada	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Guadalajara	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Guadalajara	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Huelva	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Huelva	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Huesca	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Huesca	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Jaén	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Jaén	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	León	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	León	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Lérida	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Lérida	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Lugo	150.084	---		
20	B-C-D	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Lugo	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Madrid	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Madrid	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Málaga	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Málaga	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Murcia	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Murcia	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Pamplona	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Pamplona	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Orense	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Orense	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Palencia	150.084	---		
20	B-C-D	Jefe Unidad Contabilidad y control	Palencia	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Las Palmas	150.084	---		
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Las Palmas	-----	---		
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Pontevedra	150.084	---		

NIVEL	GRUPO (Art.º 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Pontevedra	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Logroño	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Logroño	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Salamanca	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Salamanca	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Segovia	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Segovia	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Sevilla	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Sevilla	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Soria	150.084	---	
20	B-C-D	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Soria	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Tarragona	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Tarragona	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Tenerife	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Tenerife	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Teruel	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Teruel	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Toledo	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Toledo	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Valencia	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Valencia	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Valladolid	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Valladolid	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Zamora	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Zamora	-----	---	
24	A-B	Secretario Cámara Agraria Provincial	Zaragoza	150.084	---	
20	A-B-C	Jefe Unidad Contabilidad y Control	Zaragoza	-----	---	

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

24440 RESOLUCION de 4 de septiembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria para proveer, por libre designación, los puestos de trabajo que se mencionan en anexo adjunto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de

los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas (Oficialía Mayor), Servicio de Personal e Inspección (Registro General), calle de Alcalá Galiano, 8, Madrid 28004.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias, debidamente justificados, que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo, deberá formular petición independiente para cada uno de ellos.

Madrid, 4 de septiembre de 1986.—El Subsecretario, Luciano José Parejo Alfonso.

ANEXO

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	COMPL. ESPEC. ANUAL	CUERPO O ESCALA
Gabinete del Sr. Ministro.	Secretaría	15	C/D	147.936	--
Gabinete del Sr. Ministro.	Secretaría de un Asesor Ejecutivo	13	D	60.000	--
Gabinete del Secretario de Estado para la Administración Pública.	Secretaría de un Asesor Ejecutivo	13	D	60.000	--